

PARANÁ, 23 ABR 2018

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Psicólogos institucionales: pensando nuestras prácticas en organizaciones*", dirigido por el Ps. Marcelo Luis Dobry (Exp-S01: 147/2015 UADER_HUMANIDADES); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 315-16 de fecha 07 de noviembre de 2016 se aprueba el proyecto de investigación y desarrollo de inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Psicólogos institucionales: pensando nuestras prácticas en organizaciones*", dirigido por el Ps. Marcelo Luis Dobry.

Que a fs. 381 se incorpora nota presentada por el director del proyecto Ps. Marcelo Luis Dobry donde solicita al Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales la incorporación al citado proyecto, en calidad de integrante interno, a la Mg. Ana María Escurra, adjuntando CV (fs. 382 a 393).

Que mediante Resolución CD N° 2529/17 FHAYCS obrante a fs. 377 y 377 vuelta, recomienda al Consejo Superior aceptar la incorporación de la Mg. Ana María Escurra al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Psicólogos institucionales: pensando nuestras prácticas en organizaciones*".

Que a fs. 395 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que analizada las actuaciones y habiéndose seguido las vías administrativas pertinentes, recomienda hacer lugar a lo solicitado por el director Ps. Dobry y aceptar la incorporación de la Mg. Ana María Escurra como integrante interno del mencionado proyecto.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018 recomienda aprobar la incorporación de la Mg. Ana María Escurra al proyecto.

Que este Consejo Superior en la segunda sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad

Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió aprobar por unanimidad de los presentes el despacho de la comisión.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

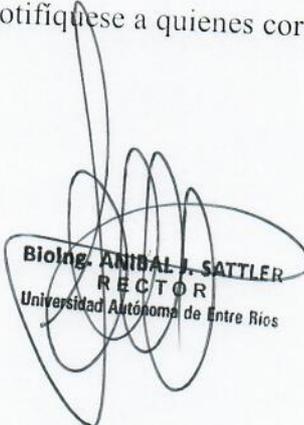


ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales formulada mediante Resolución CD Nº 2529-17 y consecuentemente aceptar la incorporación de la Mg. Ana María Escurra DNI Nº 18.587.312 como integrante interno al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado: "*Psicólogos institucionales: pensando nuestras prácticas en organizaciones*", dirigido por el Ps. Marcelo Luis Dobry.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Dr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biológ. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos